



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
No. 2021-0197

No se tiene en cuenta el poder aportado, por cuanto la demanda fue rechazada porque no se subsano en tiempo.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>0158</u>	
HOY:	<u>24 de Septiembre</u> de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA	